

A ruedas del Sr.
Arcogtia se redac-
ta por el Sr. Pausa
las bases del
convocio.

do dicha Comision para practicar la liquidacion.

El Sr. Arcogtia rueda al Sr. Pausa que redacte las bases convenientes para que concretamente consten en acta.

Dicho Sr. Pausa dice que fueron:

- 1.^a Que las mensualidades de Consumos, ocupadas por el Alcalde y que han sido aplicadas a servicios Municipales, no se ingresen en la Hacienda publica;
- 2.^a Que estas se cubran con lo que cobre de recargos sobre contribuciones atrasadas;
- 3.^a Que lo que se recaude por recargos sobre Gabudio Industrial y Contribucion territorial, por corriente, se entregue por la Hacienda al Ayuntamiento, deducida la parte que se aplica a las atenciones de Instrucion publica, a partir desde este trimestre;
- 4.^a Que la mensualidad por Consumos, correspondiente al mes de Marzo, se pague de orden del Sr. Alcalde al Arrendatario el dia veinte de dicho mes; y =
- 5.^a Que se proceda desde luego a practicar la liquidacion en las dependencias de la Delegacion de Hacienda, a cuyo fin, quedó desde luego designado el Administrador de Impuestos, Sr. Bonilla, remitiendo la hecha aqui para comprobarla con los asientos de aquellas Oficinas.

Dá gracias á Dios de haberse terminado el conflicto y de que el Sr. Alcalde haya podido dar orden para que se continuen los trabajos y los obreros tengan ya recurso